



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
8 de julio de 2013

Español, francés e inglés solamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico
de Bhután, aprobado por el Comité en su 44º período
de sesiones (20 de julio a 7 de agosto de 2009)**

Adición

**Información facilitada por Bhután sobre el seguimiento
de las observaciones finales del Comité***

* De conformidad con la información transmitida a los Estados partes acerca del tratamiento de sus informes, el presente documento se presenta sin revisión editorial.



Informe sobre los progresos realizados en relación con los párrafos 18 y 20 de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Real Gobierno de Bhután

Informe sobre los progresos realizados en relación con el párrafo 18 de las observaciones finales

El Comité solicita al Estado parte que aplique de forma urgente y sostenida políticas encaminadas a promover la participación plena, activa y en pie de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones en todos los ámbitos de la vida pública y política. En particular, el Comité alienta al Estado parte a examinar los criterios establecidos para ocupar determinados cargos cuando estos se conviertan en obstáculos o trabas que impidan el acceso de la mujer a la adopción de decisiones. También recomienda que se apliquen medidas temporales con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y las recomendaciones generales núms. 25 y 23 del Comité. Recomienda además que se lleven a cabo actividades de concienciación acerca de la importancia de la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones durante el período de transición que atraviesa toda la sociedad, incluso en las zonas alejadas y rurales.

1. Políticas

La Comisión Nacional para la Mujer y el Niño ya forma parte del protocolo de examen de la política, que permite analizar las políticas desde una perspectiva de género. Por tanto, aunque no se ha puesto en marcha ninguna política concreta, hay oportunidades para incorporar dicha perspectiva de género en otras políticas del Real Gobierno, creando así un entorno favorable al adelanto de la mujer.

2. Medidas temporales

No se han instituido medidas temporales durante este período. No obstante, varios programas de concienciación están ayudando a crear un entorno y procedimientos donde no se discrimina directa ni explícitamente en el acceso a las oportunidades.

3. Investigación y estudios

i. El “Estudio sobre los estereotipos de género y la participación política de la mujer” se realizó con el objetivo de averiguar las percepciones religiosas, tradicionales, societales y culturales existentes en relación con la mujer en diversos ámbitos de la vida. El estudio ayudó también a comprender los obstáculos para la participación significativa de la mujer en condiciones de igualdad en el proceso de adopción de decisiones, y a evaluar la adecuación del marco institucional y jurídico que afecta a la participación y la representación activas de las mujeres, especialmente en la vida política y profesional.

ii. Estrategia sobre la mujer y las elecciones: evaluación sobre el género y estrategia para las elecciones al gobierno local destinada a mejorar la participación de mujeres como candidatas, Comisión de elecciones de Bhután

Los objetivos principales de esta estrategia fueron:

- a) Crear un entorno favorable a la participación política de la mujer;
- b) Alentar la participación de las mujeres en la política;
- c) Tratar los estereotipos culturales y el sesgo de género existentes que crean obstáculos para la participación efectiva de las mujeres;
- d) Concienciar a la población y aumentar la aceptación de mujeres como dirigentes;
- e) Comunicar con eficacia la necesidad y el valor de la representación equilibrada de ambos géneros en la política y los puestos decisorios.

Este estudio señala que, aunque las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres de participar en la política, puede que haya otros factores, por ejemplo sociales, económicos, históricos, geográficos, políticos y culturales, que frenen esa participación. El estudio observa la necesidad de crear un entorno favorable a la participación política efectiva de la mujer con la aplicación inmediata de cinco estrategias “de acción rápida”, cada una de ellas con numerosas actividades. Entre esas estrategias se incluyen las siguientes:

- a) Detección y selección de posibles mujeres cualificadas y preparación para la prueba de alfabetización funcional;
- b) Sensibilización y promoción;
- c) Creación de capacidad entre las candidatas certificadas;
- d) Preparación, tutoría y capacitación de las candidatas elegidas;
- e) Incorporación de la perspectiva de género en la gestión de las elecciones.

iii. Encuesta sobre la participación política de la mujer en el gobierno local

La Comisión Nacional para la Mujer y el Niño, con el apoyo de la Oficina Regional para el Asia Meridional de ONU-Mujeres, realizó una encuesta sobre la participación política de la mujer, que formó parte del programa regional sobre la gobernanza sensible a las cuestiones de género. La encuesta coincidió con las primeras elecciones al gobierno local y tuvo los objetivos siguientes:

- a) Documentar el proceso de participación de la mujer en las instituciones electorales y democráticas de Bhután, teniendo en consideración los siguientes aspectos, entre otros: en qué medida participan activamente las mujeres en la política local; qué cuestiones ponen de relieve las mujeres dedicadas a la política en calidad de candidatas, electoras y dirigentes; cuál es la percepción del empoderamiento político de la mujer entre los hombres y las mujeres normales; problemas de violencia contra la mujer en la vida cotidiana y en la política; ¿participan las mujeres en la adopción de decisiones en los hogares?; cómo perciben los hombres la función de las mujeres en la adopción de decisiones en los hogares y en la comunidad, y su participación en la política local.
- b) Crear datos de referencia sobre la participación política de la mujer que ayuden a comprender los problemas concretos que es preciso abordar en relación con el empoderamiento político de la mujer en Bhután.

El estudio señaló que los principales aspectos que frenaban la participación de la mujer estaban relacionados, entre otros, con la educación y la capacitación, los conocimientos funcionales de idiomas, la adopción de decisiones, la imagen de sí mismas y la autoestima, y la carga doble y triple¹.

4. Programas de concienciación y sensibilización

a. Preparación de posibles mujeres dirigentes para la prueba de alfabetización funcional

Se llevó a cabo un ejercicio dirigido a posibles mujeres dirigentes a fin de prepararlas para la prueba de alfabetización funcional que es obligatoria para todos los participantes en las elecciones. El curso se impartió en el Instituto de Ciencias de Gestión con el apoyo del Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA). Este proceso se ajustó a las recomendaciones del estudio relativo a las mujeres y las elecciones.

b. Capacitación para el liderazgo de las mujeres que superaron la prueba de alfabetización funcional

Sobre la base de las recomendaciones de los estudios antes mencionados, las mujeres que superaron la prueba de alfabetización funcional recibieron capacitación para el liderazgo. Este curso incluyó el desarrollo de aptitudes para hablar en público, adoptar decisiones y preparar una campaña electoral.

c. Consulta nacional sobre mujeres dirigentes elegidas

Como resulta evidente de los resultados de los estudios, la falta de una “plataforma para el empoderamiento de las candidatas elegidas localmente” fue uno de los factores observados para la baja participación política de la mujer, por lo que la Comisión Nacional para la Mujer y el Niño, en colaboración con el Departamento de Gobierno Local y con el apoyo de ONU-Mujeres y el Danish Institute of Parties and Democracy (DIPD), realizó una consulta nacional sobre mujeres dirigentes elegidas. La intención básica fue aunar a las mujeres elegidas con la idea de formalizar la red, sentando así las bases para la autogobernanza a largo plazo. Los objetivos principales de la consulta fueron los siguientes:

- i) Hacer un inventario de las oportunidades y los desafíos para las representantes elegidas en Bhután en los planos nacional y local;
- ii) Facilitar el establecimiento de una Red de mujeres elegidas en Bhután para empoderarlas, apoyarlas y fortalecer sus capacidades de liderazgo; y
- iii) Promover la mayor participación de la mujer en la política en Bhután para lograr una gobernanza más sensible a las cuestiones de género.

Sobre la base de las recomendaciones del taller, se constituyó una organización cuasi no gubernamental denominada Bhutan Network to Empower Women (BNEW, Red de Bhután para el empoderamiento de la mujer), cuyos miembros incluyen a mujeres dirigentes elegidas y que aspiran a serlo.

¹ Carga triple: la carga de responsabilidades relacionadas con la reproducción, la producción y la atención de las personas a su cargo.

d. Sensibilización de funcionarios del gobierno local sobre la igualdad entre los géneros y sobre el empoderamiento y la participación política de la mujer

En colaboración con el Departamento de Gobierno Local, se ejecutó un programa de concienciación y sensibilización sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer dirigido a funcionarios de gobiernos locales. Los participantes recibieron información sobre la igualdad de derechos por ley, las políticas gubernamentales para el empoderamiento de la mujer y la necesidad de la igualdad entre los géneros.

Informe sobre los progresos realizados en relación con el párrafo 20 de las observaciones finales

El Comité insta al Estado parte a prestar atención prioritaria a las medidas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y para aumentar el acceso a la justicia de las mujeres que son víctimas de esas violaciones, incluso en zonas alejadas y rurales. El Comité alienta al Estado parte a promulgar leyes, incluso sobre la violencia doméstica, con carácter prioritario. Esas leyes deberían asegurar que la violencia contra las mujeres y las niñas se tipifique como delito y sea motivo suficiente para dar lugar a una demanda civil; que los responsables de esa violencia sean enjuiciados y sancionados conforme a la gravedad del delito y que las mujeres y niñas, incluso de zonas alejadas y rurales, que sean víctimas de esa violencia tengan acceso a la protección. El Comité alienta a que continúe la capacitación y concienciación de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los profesionales de la salud para sensibilizarlos en relación con todas las formas de violencia contra la mujer. El Comité también recomienda que el Estado parte adopte medidas para aumentar el número de mujeres que se dedican a atender estas cuestiones, incluso en la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley.

1. Legislación y políticas

I. Ley de prevención de la violencia doméstica de 2013

La Ley fue finalizada mediante una serie de consultas y debates en grupos de discusión entre los interesados pertinentes, incluidos los diputados. El proyecto de ley se presentó al Parlamento y fue aprobado en la novena sesión de la Asamblea Nacional tras prolongadas deliberaciones. Tras su aprobación por la Asamblea Nacional, el proyecto de ley fue debatido en la décima sesión del Consejo Nacional, en la cual se refrendó. Dadas las observaciones divergentes de ambas cámaras, el proyecto de ley se debatió en sesión conjunta del Consejo Nacional y la Asamblea Nacional, en la cual se promulgó.

La ley tipifica como delito la violencia doméstica y establece la sanción de los responsables en función de la gravedad. También recoge la provisión de todo tipo de servicios de protección para las víctimas y supervivientes, incluidos los de refugio y protección. Incluye disposiciones para la ampliación de los servicios en los distritos y las comisarías, con lo que se asegurará su alcance, y también apoya la intensificación de la presentación de informes y la recopilación de datos sobre la prevalencia de la violencia doméstica.

Las normas y reglamentos están en fase de elaboración, a la espera de la culminación del primer proyecto; se consultará a los principales interesados antes de su aprobación. Se prevé que el proyecto necesitará un plazo de seis meses.

2. Estudios, encuesta e investigación

I. Estudio sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer

Debido al aumento del número de casos de violencia contra la mujer y dada la comprensión limitada de las dimensiones de ese fenómeno y su prevalencia, la Comisión Nacional para la Mujer y el Niño encargó un estudio sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer en Bhután en el que se debía emplear la metodología de la Organización Mundial de la Salud. El estudio se llevó a cabo con los objetivos de obtener datos fiables sobre distintos tipos de violencia, las necesidades (de salud y sociales), la interrelación entre los diferentes tipos de violencia y la propuesta de intervenciones necesarias.

Para ello se estableció una clasificación de las mujeres por grupos de edad y situación familiar. Los resultados difirieron para las diversas categorías pero, en general, se observó una prevalencia de entre el 30% y el 40%.

Dados estos resultados, el estudio observó la necesidad de reforzar el compromiso y la actuación nacionales para eliminar la discriminación y la explotación de la mujer como medida de prevención a largo plazo. Esto incluía promulgar legislación y formular políticas sobre el problema de la violencia contra la mujer, examinar las instituciones y los mecanismos existentes, crear capacidad entre los proveedores de servicios y los organismos fundamentales, concienciar sobre los derechos y elaborar indicadores nacionales sobre la violencia contra la mujer.

El estudio recomendó además fortalecer las respuestas y los servicios de la comunidad para las mujeres que viven en situación de violencia. Esto incluía establecer servicios de asesoramiento para mujeres víctimas de violencia emocional, y crear programas para la educación de las comunidades sobre la prestación de servicios de apoyo a los familiares que los necesiten y para lograr la participación de los hombres en los programas de sensibilización.

II. Estudio: Análisis de la situación de la trata de personas en Bhután

La Comisión Nacional para la Mujer y el Niño encargó un estudio sobre la trata de personas, principalmente porque es un delito organizado en auge en todo el mundo y Bhután se encuentra en una región donde la trata prolifera bastante, y también porque las mujeres y los niños son la mayor parte de las víctimas de la trata. El estudio se efectuó principalmente con los objetivos de obtener pruebas sobre la trata de personas en Bhután y examinar las disposiciones institucionales, las carencias y los desafíos, ya sea en la legislación, las políticas o las instituciones.

El resultado principal fue que la falta de conciencia y de capacidad en todos los niveles creaba carencias en la legislación y la formulación de políticas y, por consiguiente, en su aplicación. Por tanto se están ejecutando programas de creación de capacidad y sensibilización que se detallan en las secciones pertinentes.

3. Programa de capacitación y sensibilización sobre la violencia contra la mujer

I. Capacitación de los trabajadores sanitarios sobre la gestión de la violencia doméstica y la agresión sexual

En respuesta al creciente número de casos denunciados de violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, se impartió a los trabajadores sanitarios capacitación en materia de gestión de la violencia doméstica y la agresión sexual. Consistió básicamente en ofrecer una introducción y orientar a los participantes en relación con las dimensiones de la agresión sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y los niños, así como sobre el alcance y la naturaleza de las intervenciones de atención médica. Con ello se mejoró la aptitud y los conocimientos de los trabajadores sanitarios para atender eficazmente a las víctimas de este tipo de violencia y ofrecerles servicios médicos adaptados.

II. Formación de formadores para altos mandos de la policía sobre violencia doméstica o violencia por motivos de género para eliminar los estereotipos existentes

Puesto que el Real Cuerpo de Policía de Bhután se sitúa en la vanguardia del sistema de justicia penal, es imprescindible que comprenda la dinámica de la violencia doméstica y elabore un manual de operaciones para que la respuesta a las víctimas sea rápida y libre de prejuicios. Así, se impartió capacitación a policías de todos los niveles y se organizaron talleres sobre la prestación de servicios rápidos y eficaces para las víctimas.

III. Capacitación de los secretarios de tramitación del Real Cuerpo de Policía de Bhután y a los secretarios judiciales del Tribunal Real de Justicia sobre procedimientos compatibles con las necesidades de la mujer y el niño

La capacitación del personal policial y de los funcionarios judiciales ha sido un esfuerzo colaborativo de la Comisión Nacional para la Mujer y el Niño, el Real Cuerpo de Policía de Bhután y el Tribunal Real de Justicia destinado a ofrecer mejores servicios judiciales y jurídicos a las víctimas de la violencia contra la mujer. Como parte de este esfuerzo, se impartieron dos rondas de capacitación para los secretarios de tramitación del Real Cuerpo de Policía de Bhután y los secretarios judiciales del Tribunal Real de Justicia para educar a los asistentes sobre la legislación y las normas relacionadas con las mujeres y los niños, e impartir capacitación práctica sobre la forma de tratar a las víctimas de este tipo de violencia.

IV. Programa de sensibilización y concienciación sobre la violencia por razón de género y la prevención del delito en colaboración con el Real Cuerpo de Policía de Bhután dirigido al Dzongkhag Yargay Tshogdey² y al Geog Yargay Tshogdu³

² Dzongkhag Yargay Tshodey: el DYT está compuesto por todos los dirigentes locales, es decir Gup, Mangmi y Chimi, del dzongkhag (distrito). Los Gup, Mangmi y Chimi eligen como Presidente a uno de ellos.

³ Geog Yargay Tshogdu: el GYT es la instancia local de gobierno presidida por el Gup, que cuenta con el apoyo del Mangmi.

En reconocimiento de la importante función que ejerce la comunidad para la prevención de la delincuencia en general y de la violencia doméstica en particular, se ejecutó un programa de sensibilización sobre la prevención del delito y de la violencia por razón de género dirigido a los miembros del Dzongkhag Yargay Tshogdey y del Geog Yargay Tshogdu. Se les ofreció orientación sobre las estadísticas, los tipos y los motivos de estos delitos. También se presentó el mecanismo por el cual pueden dar apoyo a las víctimas o bien denunciar de inmediato el caso para someter a juicio a la persona responsable.

V. Programa de sensibilización y concienciación en institutos de enseñanza superior sobre la violencia contra la mujer (campana ÚNETE del Secretario General)

Este programa se realizó en el marco de la campaña ÚNETE del Secretario General de las Naciones Unidas⁴. La primera fase se ejecutó en el Colegio Universitario de Educación de Samste, el Colegio Universitario de Ciencia y Tecnología de Phuntsholing y el Colegio Universitario Gaeddug de Estudios Empresariales. La participación de estudiantes alcanzó un promedio aproximado del 80%, la mayoría de los cuales tenía una comprensión mínima acerca de la violencia contra la mujer antes del programa de sensibilización. Fue considerado muy educativo. También se sugirió que deberían realizarse periódicamente más programas de este tipo.

VI. Consulta nacional sobre la lucha contra la trata de personas y la colaboración transfronteriza, y consulta de seguimiento

En 2009 se realizó por primera vez en Bhután una consulta nacional sobre la lucha contra la trata de personas, que dio como resultado una serie de recomendaciones entre las que figuraban realizar un análisis de la situación, formular un procedimiento operativo estándar sobre la colaboración transfronteriza para combatir la trata de personas, crear capacidad y aumentar la sensibilización. Como seguimiento de la consulta de 2009, se realizó una actividad similar en 2010 para hacer un inventario de los progresos. El taller reiteró las recomendaciones de 2009 y dio lugar a un plan de acción, en el que se incluyó de nuevo la realización de un análisis de la situación en materia de trata de personas en Bhután.

VII. Localización de asociados nacionales y extranjeros sobre la trata de personas

Como resultado del estudio sobre la trata de personas realizado en 2011, que recomendó la necesidad de localizar asociados dentro y fuera de las fronteras, se llevó a cabo esta actividad a fin de encontrar asociados para luchar contra la trata de personas. Se elaboró un mecanismo que asignaba distintas funciones y responsabilidades a cada organismo para cuando surgieran esos casos. Este

⁴ Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, del Secretario General: campaña plurianual encaminada a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas las regiones del mundo. El programa aspira a eliminar para 2015 la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la promulgación y aplicación de leyes nacionales que sancionen todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la adopción y ejecución de planes nacionales de acción multisectoriales, la intensificación de la recopilación de datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, el aumento de la conciencia pública y la movilización social, y la respuesta a la violencia sexual en situaciones de conflicto.

mecanismo se utiliza en la actualidad en lugar de un procedimiento operativo estándar.

VIII. Capacitación de las fuerzas del orden y los funcionarios de inmigración en materia de lucha contra la trata de personas

Dada la falta de capacidad y la limitada sensibilización, y sobre la base de recomendaciones numerosas y continuas, se impartió capacitación sobre la lucha contra la trata de personas dirigida a las fuerzas del orden competentes. Asistieron a la capacitación unos 25 funcionarios de la policía, la fiscalía, el sistema judicial, organizaciones no gubernamentales, inmigración y otros organismos competentes.

4. Servicios para las víctimas de la violencia contra la mujer

I. Establecimiento de un sistema de apoyo basado en la comunidad en los 20 dzongkhag (distritos)

El Sistema de apoyo basado en la comunidad es un mecanismo que permite velar por la seguridad y la protección de las víctimas y supervivientes de la violencia doméstica mediante asociaciones con los miembros de la comunidad. Se trata de un enfoque a largo plazo en pro de la sostenibilidad y la identificación de la comunidad con los servicios de la organización RENEW, en particular los servicios de asesoramiento a supervivientes de violencia por razón de género y violencia doméstica. El Sistema de apoyo basado en la comunidad ya se ha establecido en los 20 dzongkhag y consta de un grupo de entre 10 y 20 paraprofesionales que realizan múltiples tareas, con conocimientos básicos sobre la violencia doméstica por razón de género y el asesoramiento, y que actúan como coordinadores del apoyo a los grupos integrantes del sistema.

II. Ampliación de la Unidad de protección de la mujer y el niño y de las secretarías

Establecimiento de una nueva Unidad de protección de la mujer y el niño en Paro. En respuesta al creciente número de casos que afectan a mujeres y niños, en 2011 se estableció en Paro la tercera Unidad de protección, gestionada por un funcionario y personal de apoyo. Igualmente, se ha establecido un centro de detención separado para mujeres y niños. La Unidad de Thimphu se ha transformado en una División, dirigida por un Superintendente.

El establecimiento de la Unidad de protección de la mujer y el niño en el Real Cuerpo de Policía de Bhután fue una iniciativa conjunta para institucionalizar la protección de las mujeres y los niños que entran en conflicto con la ley y que sufren circunstancias difíciles (por ejemplo, mujeres víctimas de violencia). Las Unidades colaboran estrechamente con la Comisión Nacional para la Mujer y el Niño y con los proveedores de servicios, como RENEW. Existen planes para continuar la ampliación de los servicios y se han identificado dos distritos donde se podrán establecer unidades de este tipo.